



Tribunal Calificador Único  
Gestión Procesal y Admtva.  
-Acceso Libre-  
Orden JUS/764/2019  
de 10 de julio  
(BOE de 15 de julio)

**ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO, POR EL QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS OFICIALES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL DERECHO CIVIL VASCO (ANEXO I-C DE LA ORDEN JUS/764/2019, DE 10 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA).**

En Madrid, a 31 de mayo de 2021, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema de acceso de acceso libre, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer públicas las puntuaciones obtenidas en relación con la evaluación del conocimiento de lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco (Anexo I-C de la referida Orden de convocatoria) correspondientes a los ámbitos de la Comunidad Valenciana y el País Vasco y que figuran en el Anexo al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Señalar que los interesados disponen de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para alegar las rectificaciones de errores que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada, ante el Tribunal Calificador Único, remitiendo un correo a la siguiente dirección electrónica:

[turnolibre\\_gestionprocesal\\_tcu@mjusticia.es](mailto:turnolibre_gestionprocesal_tcu@mjusticia.es)

Dicho plazo comienza a contar desde las 00:00 horas del día 1 de junio de 2021 y termina a las 23:59 horas del día 2 de junio de 2021.

LA SECRETARIA. Beatriz Diz Bayod  
Vº Bº LA PRESIDENTA. Ilma. Sra. Emelina Santana Paez.